



APRUEBA PATENTE COMERCIAL
TEMPORAL

DECRETO ALCALDICIO N°1.186/

QUILLON, 20 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial temporal de don Alex Wlade Vega Lizama, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 4.- Solicitud N°001 e Informe previo favorable para patente N°012 de fecha 09 de enero de 2024.
- 5.- Decreto alcaldicio N°811 de fecha 08.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- 7.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 9.- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- 10.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 11.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal temporal a don Alex Wlade Vega Lizama, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio comercial en calle Juan Paulino Flores N°1.613 cuya vigencia será hasta el 31 de marzo de 2024 la cual tiene giro comercial de: **Comida rápida al paso, frutas, verduras y estacionamiento.**



2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes